

SANTIAGO, 12 de diciembre 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1700916

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N°1700916, presentada por [REDACTED] el contribuyente ANGLO AMERICAN SUR S.A. RUT. N°77.762.940-9, de fecha 11-12-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de las multas e intereses aplicadas en los formularios 21, Folio N°s 8647930866 – 8647906966 – 8647919406 - 8647889086.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos como aquellos que obran en nuestros registros y sistemas computacionales.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándole el siguiente porcentaje de condonación, correspondientes a:

[REDACTED] de interés penal [REDACTED] de multas asociadas al impuesto [REDACTED] % de otras multas a condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada, que estará vigente por un plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha señalada en el código 815, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

MARLENE
ALEJANDRA
YAÑEZ
GONZALEZ
Firmado digitalmente
por MARLENE
ALEJANDRA YAÑEZ
GONZALEZ
Fecha: 2025.12.12
12:08:04 -03'00'
MARLENE YAÑEZ GONZALEZ

DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES (s)

| Notificación vía correo electrónico: | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|------------------------|----------------------------------|
| Notificación Res. Ex. N°1700916, de fecha 12 de diciembre 2025 que incluye giros. | | | | |
| Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y timbre Ministro de Fe |